

**Bolivar  
PRIMERO**

**PROGRAMA PRE PENSIONADO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y  
TURISMO DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

**2020 - 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	
2. Diagnostico.....	
3. Objetivos.....	
4. Alcance.....	
5. Marco legal.....	
6. Marco conceptual.....	
7. Etapa del programa .....	
8. Plan de acción.....	
9. Responsables.....	
10. Bibliografía.....	

## **1. INTRODUCCIÓN:**

Este programa está enfocado para los funcionarios públicos del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, que se encuentran próximos a pensionarse; se crea con el fin de proporcionar habilidades para que puedan adaptarse y afrontar la nueva etapa de su vida de manera positiva, descubriendo o fortaleciendo capacidades, a través de talleres lúdicos y vivenciales para que esto les permita reducir cambios negativos que puedan experimentar con la llegada de su jubilación ; logrando de esta forma que su nuevo proyecto de vida llegue de manera satisfactoria.

## 2. DIAGNOSTICO:

En el Instituto de Cultura y turismo de Bolívar se ha identificado un (1) funcionario público que está en el rango de edad para pensionarse tanto en la edad límite como el rango de tiempo de dos años o menos tiempo, razón por la cual se vio la necesidad de implementar estrategias; de la elaboración de un plan estratégico. Para desarrollar dicho Plan es importante tener en cuenta los siguientes antecedentes que permiten conocer la conducta del pre pensionado.

**Antecedente psicológico:** El ser humano se condiciona fácilmente al medio en el que se encuentre; este condicionamiento se debe especialmente a que cubre ciertas necesidades para poder desarrollarse en el día a día (vestido, alimentación y vivienda) cuando existe un medio que brinda esta seguridad los seres humanos se acomodan como única alternativa de vida para ellos y su núcleo familiar.

**Antecedentes sociales:** El desempleo proporciona un estado de crisis de índole social, por tal motivo se presenta estados depresivos, ansiosos y en casos graves de pensamientos suicidas. La importancia de pertenecer a un espacio laboral, de tener una identidad en el aspecto de la productividad también es importante en el pensamiento funcional y productivo del individuo pre pensionado.

### **3. OBJETIVO:**

Preparar a los servidores públicos del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar que se encuentren próximos a su etapa de cumplimiento de requisitos establecidos para gozar de su pensión , para los cambio que traen consigo su estilo de vida y facilitar su adaptación, promoviendo la creación de un nuevo proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la importancia de tener una vida saludable a través del ejercicio físico el cual sea acto para cada caso en particular y cuidar su salud en general, e igualmente alternativas ocupacionales; además poderle brindar alternativas de información legal para iniciar el proceso.

### **4. ALCANCE:**

El presente Programa inicia desde la convocatoria de los funcionarios públicos del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, que les falte menos de 2 años para pensionarse y finaliza con la presentación del informe de la ejecución de las actividades.

## 5. MARCO LEGAL

Decreto Ley 1567 de 1998: Capítulo 3, Por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Decreto 1227 del 2005: Artículo 75, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 del 2004 y el Decreto-Ley 1567 del 1998.

Decreto 36 de 1998: Por el cual se reglamenta el literal c) del artículo 262 de la Ley 100 del 1993.

Ley 100 de 1993: Artículo 262, literal c, Por la cual se crea el sistema de seguridad integral y se dictan otras disposiciones

## 6. MARCO CONCEPTUAL

Es un programa que busca la transición positiva hacia la jubilación de los funcionarios públicos del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, con el fin de preparar y motivarlos, ofreciendo orientación, asesoría y capacitación durante el proceso de reconocimiento y trámite de su pensión por edad y tiempo de servicio o en cumplimiento de los mismos para adquirir su pensión.

### DEFINICIONES

**JUBILACIÓN:** Es el acto administrativo por el que un trabajador en activo, ya sea por cuenta propia o por decisión ajena, pasa a una situación pasiva o de inactividad laboral tras haber alcanzado la edad máxima para trabajar o bien la edad a partir de la cual se le permite legalmente abandonar la vida laboral y obtener una retribución por el resto de su vida.

**PRE-PENSIONADOS:** Tiene la condición de prepensionado para efectos de la protección reforzada reconocida por el legislador a sujetos de especial vulnerabilidad, en el contexto de procesos de renovación de la administración pública, el servidor público próximo a pensionarse al cual le falten tres (3) o menos años para reunir los requisitos de edad y tiempo de servicio o semanas de cotización para obtener el disfrute de la pensión de jubilación o vejez".

**TALLERES LÚDICOS:** Son actividades recreo- formativo dirigido a todos los grupos poblacionales con dos objetivos, uno técnico para desarrollar, fortalecer y mejorar habilidades motrices y físicas y otro pedagógico para formar en habilidades sociales.

**TALLERES VIVENCIALES:** Encuentros que facilitan el conocimiento de nuestro mundo interno para intentar solucionar dificultades emocionales o ampliar el conocimiento personal, a través de una metodología y técnicas avaladas por muchos años de experiencia.

## 7. ETAPAS DEL PROGRAMA

ETAPA	ACTIVIDAD	OBJETIVO
<b>ASPECTOS SICOSOCIALES</b>	<b>Proyecto de vida</b>	Elaborar un modelo de vida para su nueva etapa, lo que pretende realizar dependiendo de sus posibilidades internas y externas
	<b>Estrategias para enfrentar cambios</b>	Resolver los conflictos obteniendo mejoras para enfrentar diferentes situaciones en la vida.
	<b>Comunicación asertiva y habilidades sociales</b>	Identificar las estrategias que hacen de la comunicación un proceso Asertivo. Crear competencias que permitan reforzar o adquirir habilidades sociales para la adaptación a la nueva etapa de vida.
	<b>Técnicas de relajación</b>	Implementar método, procedimiento o actividad que ayuden a reducir su tensión física y/o mental, permitiendo que el pre pensionado pueda gozar de un nivel de calma
	<b>Hábitos y conductas saludables</b>	Ejercer hábitos de vida cotidiana de manera saludable procurando introducir en su rutina ejercicio físico y mental, mantener una dieta saludable y evitar consumo de hábitos tóxicos.
<b>ASPECTOS OCUPACIONALES</b>	<b>Competencia ocupacional</b>	Mirar en qué áreas puede desempeñarse para explorar habilidades que puedan ocupar parte de su tiempo libre y en las que pueda hacerse útil.
<b>ASPECTO FINANCIERO</b>	<b>Estrategia de crédito y cultura del ahorro</b>	Brindar Educación Financiera y práctica a los funcionarios próximos al retiro
	<b>Emprendimiento y organización cooperativa</b>	Incrementar las capacidades sociales, productivas, administrativas y empresariales de los funcionarios próximos al retiro

## 8. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción para los funcionarios en status de pre-pensionado se debe abordar desde el direccionamiento estratégico de talento humano del Instituto, resaltando las ventajas que esta nueva etapa conlleva. Se requerirá de un psicólogo, para preparar y presentar esta etapa como un avanzar así algo totalmente nuevo, y romper con los estigmas culturales y miedos que giran en torno a esta, manejando siempre un discurso sólido y positivo.

En este espacio se debe trabajar bajo la modalidad de “talleres de reconociendo” identificando actitudes y aptitudes de cada individuo, asimismo los talleres deben contener distintos estilos de vida que puedan ser adoptados por los ejercitantes.

Es fundamental que dichos talleres incluyan planes creativos como viajes, destinos turísticos, deportes, artes, música y voluntariados, y sean reforzados componentes psicosociales que ayuden a la convivencia sana convivencia en el proceso de adaptación al cambio, evitando afectaciones en sus relaciones interpersonales, resistencia al cambio, otras consecuencias psicológicas que puede implicar un mal manejo de esta transición.

La preparación para la jubilación constituye un proceso de información – formación para que las personas próximas a jubilar asuman su nuevo rol en forma positiva, lo cual beneficia a los interesados y a la sociedad en general, manteniendo o mejorando la salud física, psíquica y social de la persona. Contribuye a potenciar en su etapa previa, la prejubilación, una serie de recursos y estrategias para afrontar esta nueva etapa. La propuesta del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

todos los empleados en etapas de pre-pensionados tienen como objetivos específicos:

- Aportar elementos teóricos sobre la jubilación desde un enfoque positivo, ofreciendo elementos teóricos en los aspectos psicológicos, legales, físicos y de proyecto de vida.
- Proponer la reflexión grupal e individual en los aspectos arriba señalados con miras a que los trabajadores diagnostiquen su situación actual y preparen un plan integral de vida en la nueva etapa de jubilación

#### **9. RESPONSABLES:**

Estará a cargo de la Dirección administrativa de ICULTUR, quien está a cargo del personal de planta de ICULTUR y de los contratistas que se contraten como apoyo para realizar actividades coordinadas a seguridad y salud en el trabajo.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Decreto Ley 1567 de 1998.
- Decreto 1227 del 2005.
- Ley 909 del 2004.
- Decreto-Ley 1567 del 1998.
- Decreto 36 de 1998.
- Ley 100 del 1993

**IVAN JOSE SANES PEREZ**  
**Director General ICULTUR**

PROYECTO: VANESSA CARRASCAL  
ASESORA JURIDICA EXTERNA.

REVISOR: DIANA ESPINOSA  
JEFE DE LA Oficina De Control Interno ICULTUR.